

13 JUL 2011



A

Ministerio de Hacienda

San Salvador, 13 de julio de 2011

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones de la Presidencia de la República.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"N° 736 San Salvador, 13 de julio de 2011
De conformidad con lo establecido en el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, y en virtud de la facultad que le confiere el Art. 11 de la Ley de Presupuesto General vigente, el Organismo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones de la Presidencia de la República, así:

<u>ASIGNACION QUE SE REFUERZA:</u>	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US\$</u>
07 Apoyo a Instituciones Adscritas 2011-0500-3-07-01-21-1 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	56	<u>3,334,530</u>
<u>ASIGNACION QUE SE DISMINUYE:</u>		
09 Financiamiento de Gastos Imprevistos 2011-0500-1-09-01-21-1 Gastos Imprevistos	99	<u>3,334,530</u>

B) En la sección B Presupuestos Especiales, Instituciones Descentralizadas no Empresariales, en la parte correspondiente al 0501 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, se aumenta la fuente específica de ingresos y la asignación de gastos que a continuación se detalla:

